



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
05 DE MARZO DE 2021**

MARÍA DEL CARMEN TORRES MUÑOZ, Secretaria-Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cinco de marzo de dos mil veintiuno se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente:

- Salvador Cubero Priego (Grupo Municipal de IU-A).

Concejales y concejales:

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

- Vicente Cantero Tapia.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- Tomás Úbeda Jiménez.
- M.^a Victoria Luna Córbova

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A):

- Irene Jiménez Navas.
- Araceli Mármol Navas.
- Julio Priego Ortiz.
- Jerónimo Pérez-Vico Caballero

Por el Partido Popular:

- Jesús Gómez Borrego.

Secretaria-Interventora Accidental:

- María del Carmen Torres Muñoz.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

En Doña Mencía, el día cinco de marzo de dos mil veintiuno, a las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Doña Mencía las personas enunciadas, todas ellas concejales y concejales del Ayuntamiento, para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al mes de febrero del mismo año.

Preside la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente Salvador Cubero Priego**, con mi asistencia como **Secretaria-Interventora Accidental de la Corporación**.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, y una vez comprobado por mí la Secretaría que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a las personas reunidas si alguna de ellas desea formular observaciones o propuestas de rectificación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores que se detallan en el enunciado.

La Corporación, acuerda unánimemente aprobar las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020 y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 9 de 16 de diciembre de 2020.

2. TOMA DE POSESIÓN COMO INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN, POR LA CANDIDATURA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (IULV-CA) DE DÑA. M.ª VICTORIA LUNA CÓRDOBA.

El Ayuntamiento Pleno es informado de que producida en su día la renuncia de la Concejala que lo fue de la Corporación por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IULV-CA), Dña. M.ª de la Sierra Gómez Muñoz, la Junta Electoral Central, tras la renuncia anticipada de Dña. María Capote Barba ha remitido la credencial de la persona a quien corresponde su sustitución, Dña. María Victoria Luna Córdoba.

De conformidad con lo establecido en la vigente normativa sobre la materia, ha de procederse a la toma de posesión de la Sra. **M.ª Victoria Luna Córdoba** una vez acreditada suficientemente su personalidad. Dada lectura por la **Presidencia** a la pregunta que determina el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, del siguiente tenor literal “*¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la*

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Constitución como norma fundamental del Estado?”, la **Sra. M.^a Victoria Luna Córdoba** responde *“Sí, prometo”* con lo que adquiere plenamente la condición de concejala de este Ayuntamiento pasando a formar parte de la Corporación.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la concejala recién posesionada, y celebra de que vuelva a estar la Corporación al completo y alegrarse porque con la incorporación de M.^a Victoria se va a poder mejorar el servicio que se presta a los conciudadanos y va a suponer una importante ayuda a la hora de trabajar por Doña Mencía. Por último y Sr. Alcalde se pone a disposición de la nueva concejala y la felicita por su nombramiento.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno es informado de las resoluciones entre la 28/2021 y la 76/2021, dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

4. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIALES.

El Defensor del Pueblo agradece la participación de este Ayuntamiento en el Proyecto Abaco, añadiendo que aporta transparencia a la importante labor de seguridad pública de que se corresponsabilizan los cuerpos locales de Policía. Por último, ruega que se traslade su agradecimiento al personal de nuestra Policía Local.

5. INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

5.1.- Situación del COVID-19 en la localidad

El Sr. Alcalde informa a los presentes que los datos a día de hoy ascienden a 2 contagios activos. Doña Mencía se encuentra en este momento en el Nivel 2 de alerta lo que supone una ampliación de los horarios de apertura de comercio y hostelería hasta las 21:30 horas.

En este sentido, y según informe de la Policía Local, en cuanto al cumplimiento con las recomendaciones y medidas dictadas por las autoridades sanitarias, y dado que es este cuerpo quien hace seguimiento y llevan el control de las mismas se nos informa de que durante el año 2020 se han puesto 114 sanciones (24 de la Subdelegación, 2 de la Consejería de Salud y 88 del propio Ayuntamiento).

En los meses de 2021: se han interpuesto 64 denuncias (53 denuncias por parte del Ayuntamiento y 11 por la Junta de Andalucía),

Todas ellas han sido infracciones que tienen que ver con el mal uso o falta de mascarillas, el incumplimiento de los cierres perimetrales y toque de

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

queda. Nunca por incumplimiento del confinamiento por parte de personas afectadas y contagiadas por COVID. Solo en una ocasión han sido requeridos por los servicios sanitarios para actuar ante personas que no estaban respetando las indicaciones sobre confinamiento.

En relación a la campaña de vacunación, el Sr. Alcalde comenta que en Doña Mencía se ha administrado ya una dosis de vacunación a los servicios sanitarios del Consultorio, a las personas mayores de 80 años, a profesionales docentes de los centros educativos, a miembros de la Policía Local y se va a empezar con el personal del SAD.

5.2.- Monitor de Educación Especial del CEIP “Los Alcalá Galiano”

El pasado 04/02/21 nos comunicaba la Delegada de Educación la incorporación al día siguiente del monitor de Educación Especial del CEIP “Los Alcalá Galiano”.

Culminaba con ello las gestiones realizadas por la Dirección del Colegio, la comunidad educativa y esta Alcaldía para solucionar el problema planteado.

5.3.- Información sobre la EDAR

El pasado 08/02/21 se firmó la resolución de ENDESA referida a la EDAR.

Desde entonces, ENDESA está procediendo al volcado de datos para su puesta en marcha. Tras ello, EMPROACSA la pondrá en marcha, a la vez que se gestiona la recepción de la depuradora.

5.4.- Celebración del Pleno Infantil

El pasado 24/02/21 tuvo lugar en el Salón de Actos de la Casa de la la celebración del Pleno Infantil que no pudo celebrar con motivo del Día de la Constitución debido a la circunstancias sanitarias.

Acudieron los alumnos de 6º de Primaria, que habían elegido previamente a su Alcalde, sus Concejales y Concejales y su Secretaria de la sesión.

Destaca el Sr. Alcalde el excelente ejercicio de participación mostrado por los niños, así como su interés por la situación sanitaria local, instalaciones públicas, impuestos, etc.

5.4.- Incorporación de nuevas funcionarias a la plantilla municipal

Recientemente, y como fruto del proceso de selección mediante oposiciones libres convocadas últimamente, se han incorporado dos nuevas personas a los servicios administrativos del Ayuntamiento, lo que va a suponer una importante mejora en el servicio que se presta a la ciudadanía, dotando de mayor estabilidad y funcionalidad a la plantilla municipal.

5-5.- Resolución del proceso selectivo para cubrir una plaza de auxiliar administrativo en el Consultorio.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Igualmente, se ha resuelto también la contratación de una plaza de atención al público en el Consultorio, mediante convocatoria pública, anunciando previamente los requisitos que se necesitan, los méritos que se valoran y en los términos que se hace el procedimiento de selección, en el que se equilibran los distintos aspectos a tener en cuenta (formación, experiencia y situación personal), en función del servicio que se ha de prestar, y contemplando siempre plazos para posibles reclamaciones y alegaciones.

Dos ejemplos del rigor con el que este Equipo de Gobierno aborda las contrataciones, dando cumplimiento a sus compromisos electorales, por los que nos comprometíamos a sacar las plazas vacantes a oposición y a contratar con transparencia, algo que venimos haciendo desde el principio con las contrataciones que realizamos.

5.6.- Inauguración Escalera de la Igualdad IES Mencia López de Haro

El pasado 04 de marzo se ha inaugurado la Escalera de la Igualdad dentro actividades Día de la Mujer.

En colaboración con IES el alumnado se han trabajado lemas y frases que se han colocado en una escalera. Además se ha hecho entrega de camisetas y pulseras a los delegados y delegadas de clase.

Otra actividad que está previsto celebrarse en la presentación del Libro: Voces Violetas)

5.7.- Obras PFEA 2020

Informa el Sr. Alcalde que el próximo lunes se van a iniciar las obras PFEA 2020. Se comenzará por los nichos del cementerio, la Obra de la Carretera C6202 y los aparcamientos del tanatorio.

6. DAR DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA AL PROYECTO CORDOPLIED 20-27 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DESTINADO A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

El Ayuntamiento Pleno conoce los documentos que seguidamente se transcriben de forma literal:

<<RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las facultades que me están atribuidas por la Ley 7/85 y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/86.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

RESUELVO:

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de DOÑA MENCIA al proyecto CORDOPLIED 20.27 de la Diputación Provincial de Córdoba, destinado a los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes para la asistencia técnica en la elaboración y aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

Segundo: Adquirir el compromiso firme del cumplimiento de las obligaciones previstas tanto en el propio proyecto como en la normativa reguladora del mismo, así como facilitar los medios humanos, administrativos, técnicos y materiales necesarios para completar la efectiva participación de este Ayuntamiento.

Tercero: Establecer que serán interlocutores autorizados a efectos de la adhesión de este Ayuntamiento a cordoPLIED 20.27, así como miembros del equipo redactor local los siguientes empleado municipales:

Área Deportes:

FRANCISCO JESUS FLORES LÓPEZ (Técnico de Deportes)

Área Urbanismo:

ANTONIO JESUS CABALLERO LÓPEZ (Técnico de Urbanismo)

Área de Medio Ambiente:

JESUS FRANCISCO DELGADO FUENTES (Concejal de Medio Ambiente)»

La Corporación en Pleno queda enterada del contenido de las Resolución precedente.

7. PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA 2021.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Hacienda para que exponga la propuesta de Presupuesto que plantea el Equipo de Gobierno.

La Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Hacienda comienza su exposición comentando que el presupuesto propuesto para 2021 es un presupuesto sensato, que se ajusta a la realidad de nuestro pueblo y a los recursos disponibles. El presupuesto es el marco que encuadra los objetivos que se propone el equipo de gobierno, se priorizan las políticas sociales, en una apuesta por la protección social y la dinamización económica y el empleo.

En relación a los Ingresos, destaca el incremento de la partida de plusvalía en un 87%, gracias a la negociación con la registradora de la propiedad, no solo se ha actualizado el convenio, sino que se están liquidando atrasos.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

También tiene un incremento importante de 30.000 euros el impuesto sobre construcciones y obras, pues el comportamiento de esta partida ha sido al alza y se prevé que siga así en este año.

En cuanto a las tasas y precios públicos han disminuido los ingresos, pues se mantiene las medidas que se adoptaron de no cobrar las terrazas y dar apoyo a la hostelería que se está viendo tan afectada por la pandemia.

Suben también las transferencias por la participación en los tributos del Estado aumenta en 21.045 euros y los de la Comunidad autónoma también es previsible que suban.

También se incrementan otras partidas como la de compensación por beneficios fiscales, por atrasos en los cobros de otros ejercicios. Así como la de tasas a empresas explotadoras de servicios eléctricos y de telefonía, pues se les está reclamando para que abonen lo que corresponde.

Importante también el volumen de la partida que transfiere el IPBS para la atención de personas dependientes, a través del servicio de ayuda a domicilio que junto con las ayudas de emergencia supera los 700.000 euros.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, en el capítulo 1 de personal el crédito se aumenta en 14.038,91 euros (supone una variación de 0,90%) es la subida para los funcionarios y personal de la administración pública que se ha aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En el capítulo 2 de gastos corrientes: Se mantiene la partida de Protección de la salud, recogerá los gastos derivados de mantener y garantizar la salud de nuestra ciudadanía.

Se hace un esfuerzo importante y se sube la partida de obras públicas, así como parques y jardines y se mantiene la de conservación de caminos rurales que se subió en el anterior presupuesto.

Se incrementa la partida de conservación de edificios escolares en un casi 50% porque de forma constante venimos interviniendo en el colegio, en seguridad, accesibilidad, etc. Además, se ha ampliado el personal de limpieza por el tema del COVID. Lo cual redundará también en empleo.

Se incrementa también la de mantenimiento alumbrado público. Apostamos por un alumbrado eficiente y para ello estamos actuando en todos los cuadros del alumbrado público, que están en muy mal estado, subsanando las muchas deficiencias que tienen.

En cuanto a las primas de seguros de los edificios municipales con el mismo dinero que antes se destinaba a seguros se ha contratado también las primas de 13 edificios más, de forma que ya todos los edificios municipales están asegurados, colegios, consultorio, naves municipales etc.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Las partidas de las distintas concejalías se mantienen en su mayoría con la baja que han sufrido en los dos últimos ejercicios, solo se modifican la de Deportes y Medio Ambiente que suben un poco.

En cuanto a la partida destinada a Festejos, al igual que el año pasado baja un 50%, con lo que su cuantía se minora en 35.000 euros, ya que una de las ferias, la de Abril ya está suspendida por motivo de la pandemia por coronavirus.

Se mantiene la partida de emergencia social que se duplicó en el ejercicio anterior. Desde esta partida se atienden las necesidades de las personas más vulnerables.

También se mantiene la partida destinada a desarrollo empresarial que está dotada con 6.000 euros y va destinada a los autónomos de nueva creación durante el 2021 en unos momentos en que es necesario impulsar a los emprendedores.

En el Capítulo de Inversiones, el importe total de las inversiones previstas asciende a 285.060,84 euros, de los cuales 81.065,35 euros se van a financiar con cargo a recursos ordinarios, 87.861,75 mediante préstamo y el resto por otras instituciones.

La partida más importante de inversiones de 80.000 euros se destina a un proyecto generador de empleo, un plan de empleo dirigido a jóvenes y mujeres, con un proyecto de intervención en otra zona del pueblo, se realizará en el espacio recreativo de la Avda El Laderón, desde la zona de deporte en la calle hasta la pista de pádel.

Con el 50% de la partida de la feria que no se va a realizar, apostamos por incrementar el patrimonio de suelo que tiene el ayuntamiento, adquiriendo un solar en Obispo Cubero que se suma a la donación de suelo del Molino de los Vergara. Este patrimonio municipal va a revertir en espacio público, mirando al futuro y a las nuevas generaciones.

Se recoge en inversiones la 3ª Fase de intervención en la protección y conservación de la muralla del Castillo a la que este año se destinan más de 16.000 euros.

El proyecto de eficiencia energética para distintos puntos de alumbrado público y Casa de la Cultura, financiado por GDR y Ayuntamiento que se está ejecutando.

También recoge una partida para instalar caudalímetros en los puntos de agua agrícola, una vez que se ha actuado sobre la tubería de conducción de estos, de forma que el caudal de agua suministrado no de problemas. En transferencias de capital se recoge la aportación a un proyecto de Ciudades inteligentes para participar en un proyecto provincial. Así como la aportación municipal al proyecto de la envolvente del Hogar del pensionista.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

El Sr. Gómez Borrego, Portavoz del Grupo Popular comenta que en relación con los edificios municipales, las Administraciones Públicas deben trabajar para que sus edificios sean sostenibles. En Doña Mencía hay edificios que no son sostenibles y se trata de trabajar en ello.

En cuanto a los planes de empleo que ofrece el Ayuntamiento decir que se trata de empleo a corto plazo, por lo que hay que seguir trabajando en este tema para mejorar la situación de desempleo del municipio.

Hechas estas puntualizaciones el Sr. Gómez Borrego afirma que desde su Grupo se considera favorable el Presupuesto por lo que se voto va a ser a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Jiménez navas para comentar que por segundo año consecutivo, nos encontramos ante un presupuesto que viene marcado por la situación sociosanitaria en la que seguimos inmersos y que se refleja en varias asignaciones de las diferentes capitulaciones de este presupuesto. Unas de ellas se han visto disminuidas y otras aumentadas, y que nos lleva a un equilibrio en cuanto a ingresos y gastos, y al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Al igual que sucedió en el ejercicio presupuestario de 2020, hay que destacar las ayudas de las diferentes administraciones (Gov. Central y autonómico, así como a la Diputación provincial), que vienen a engrosar este presupuesto.

Es un presupuesto que nos deja poco margen de maniobra, estando las partidas ajustadas a la realidad y necesidades de nuestro municipio, labor que agradecemos un año más al Técnico de Contabilidad. Teniendo esto en cuenta, el Grupo Municipal Socialista planteó una propuesta al Equipo de Gobierno en el Capítulo VI de inversiones reales consistente en destinar el 50% de la partida de festejos correspondiente a la feria de abril que no se podrá realizar y cuya cifra asciende a 35.000 €, a Educación y Formación para el Empleo.

El partido socialista, siguiendo la línea de lo que planteamos en el plan de reactivación que presentamos a este EG el pasado año, apostamos por ambos ámbitos considerando que la pandemia no ha acabado y que las consecuencias de la misma van a repercutir a largo plazo en este municipio. En Educación porque además de poder seguir dotando a los centros educativos de material higiénico-sanitario y de más medidas de protección (purificadores e ionizadores de aire, medidores de CO2, mamparas para más aulas...), esta situación ha podido influir negativamente en la equidad entre nuestros niños/as. Consideramos que los centros educativos son los verdaderos conocedores de las circunstancias socio-económicas de las familias y se les podría dotar de material digital y tecnológico, fungible, libros... para que desde la escuela se puedan compensar desigualdades para aquellas familias que menos pueden.

Por otra parte, apostamos por la formación para el empleo como base para el acceso al mercado laboral. Ya dijo Confucio aquello de “dale un pescado a un hombre y comerá un día, enséñale a pescar y comerá siempre”. La formación para el empleo tiene como objetivo capacitar a las trabajadoras y los trabajadores para el desempeño cualificado de las diversas profesiones

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

(bien sea en el sector del frío, en la atención a personas dependientes en instituciones, en labores administrativas...), esto facilitará el acceso al empleo y favorecerá la participación activa en la vida social, cultural y económica y podría hacerse a través de becas.

El Equipo de Gobierno ha manifestado tener otras prioridades con este dinero, y por tanto, nuestro voto a estos presupuestos será la abstención.

Interviene de nuevo la Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Hacienda para comentar que agradece al Partido Popular su apoyo a este Presupuesto, es cierto que el empleo que puede generar un Ayuntamiento puede ser poco. Este Ayuntamiento está trabajando en dos líneas, en primer lugar en dar estabilidad al empleo. Como hemos dicho con anterioridad este era un objetivo de nuestro programa electoral. En este sentido se han convocado varias plazas.

Recuerda que desde que este Equipo de Gobierno tomó posesión en junio de 2019 se han cubierto 4 plazas de funcionario (dos de policía local y dos de auxiliares administrativos). Ahora mismo está convocada una plaza de jardinería y cuando terminemos el punto que nos ocupa veremos la Oferta de Empleo Público para otra plaza.

Se está apostando por la estabilidad en el empleo a través de plazas en plantilla. Además también hay que apostar por el empleo eventual ya que hay muchas familias del municipio que lo necesitan.

En 2020 este Ayuntamiento ha efectuado en tono a 620 contrataciones.

En cuanto a lo expuesto por el Partido Socialista, la Sra. Córdoba Moreno afirma que el Grupo Socialista no ha expuesto ninguna propuesta concreta a este Presupuesto. En la última comisión planteaba emplear el dinero de la feria que no se va a celebrar en temas educativos y en temas para el empleo.

A este respecto comenta la Sra. Córdoba Moreno que en relación con los Centros Educativos este Equipo de Gobierno viene trabajando codo con codo. Sobre todo con el Colegio de Primaria, al que se le han atendido todas y cada una de las solicitudes que nos han planteado. Si se hiciera un recuento de todo el dinero invertido en el Colegio de Primaria sería una cantidad muy elevada. No sólo por el tema de la pandemia, sino porque había una serie de demandas que se han llevado a cabo, como por ejemplo el tema de los cierres. En relación con la pandemia se han instalado las pantallas, se ha proporcionado hidrogel y se ha reforzado el personal. En este sentido decir que es un esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento.

En cuanto a la formación por el empleo, este Equipo de Gobierno está trabajando en un plan de formación, que se ha visto un poco frenado por el tema de la pandemia. Se está haciendo un análisis y se han detectado que ciertos sectores productivos necesitan formación, por ejemplo no ha una renovación de personal en materia de maestros de albañil.

Reitera la Sra. Córdoba Moreno que le hubiera gustado que el partido Socialista hubiera aportado una propuesta más definida.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de seis concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida así como del Concejales del Partido Popular y la abstención de los cuatro concejales de Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento para 2.021, que aparece nivelado en **3.788.321,49 euros**, y que presenta el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos directos	976.000,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	50.000,00 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	222.980,46 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.313.535,42 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	21.810,12 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	116.133,74 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	87.867,75 €
TOTAL INGRESOS		3.788.321,49 €

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo 1	Gastos de personal	1.573.917,79 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.588.304,38 €
Capítulo 3	Gastos financieros	15.684,25 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	96.428,65 €
Capítulo 6	Inversiones reales	285.060,84 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	16.343,01 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	212.582,57 €
TOTAL GASTOS		3.788.321,49 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del mismo Presupuesto.

TERCERO. Exponer públicamente el expediente por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual podrá examinarse en la Secretaría-Intervención de esta Entidad y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

CUARTO. Que el acuerdo de aprobación inicial quede elevado a definitivo, en el supuesto de que transcurra el plazo antes indicado sin que se presenten reclamaciones.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde celebra que se va a contar con un Presupuesto con el que poder trabajar atendiendo las necesidades de la ciudadanía, trabajando por la salud, la reactivación económica y social, por el empleo. En este sentido quiere recalcar que desde el equipo de Gobierno se intenta que todo el empleo que se genere, incluido el eventual repercuta en una mejora de las infraestructuras de la localidad.

8. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021.

Tras la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa por parte de la Secretaria Accidental de la Corporación, la Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Hacienda toma la palabra para comentar la necesidad y la urgencia de cubrir la plaza vacante de la plantilla de Personal de este Ayuntamiento de Oficial Palista.

Tras manifestar los Portavoces de todos los Grupos Políticos integrantes de la Corporación su conformidad con el asunto planteado, se procede a la votación.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los once concejales y concejales que asisten a la sesión, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Entidad para el ejercicio de 2021, comprensiva del siguiente detalle:

A. Personal laboral.

Denominación	Oficial Palista
Grupo	C1
Número	1
Forma de acceso	Concurso-Oposición

SEGUNDO. Publicar la precedente Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, las personas interesadas consideren oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

9. ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES LOCALES 2020-2023

El Sr. Alcalde, tras la lectura del Dictamen por la Secretaria Accidental de la Corporación, recuerda a los presentes a la sesión que el Pleno de la Diputación de Córdoba celebrado el pasado 8 de julio de 2020 aprobó definitivamente la relación de actuaciones incluidas en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, así como el sistema de ejecución de las mismas.

La actuación solicitada para el Ayuntamiento de Doña Mencía fue el cerramiento de la Residencia de Ancianos (3ª Fase), a ejecutar en el segundo bienio, con un importe de la actuación de 369.542,00 euros, siendo en su totalidad subvencionado por la Diputación Provincial. El sistema de ejecución se realizaría también a través de la Diputación de Córdoba.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene intención de actuación en una zona degradada de nuestro Municipio, con el objeto de regenerar un espacio urbano, protegiendo y poniendo en valor unos edificios del siglo XIX con evidente interés histórico y etnológico, y dado que recientemente el Ayuntamiento ha adquirido la propiedad del espacio, la propuesta del Equipo de Gobierno es que el Pleno acuerde que se solicite a la Diputación de Córdoba la sustitución de la actuación incluida dentro del Plan Provincial Plurianual de Inversiones Locales (Cerramiento de la Residencia de Ancianos 3ª Fase) por "Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento del Molino del Conjunto Vergara".

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a los Portavoces de los Grupos para que expresen su posición al respecto.

El Sr. Gómez Borrego manifiesta su acuerdo al respecto.

La Sra. Jiménez Navas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que tal y como su Grupo a manifestado en la Comisiones donde se ha tratado este asunto, la postura del Grupo Socialista siempre ha sido destinar el importe de los Planes Provinciales a finalizar la obra de la Avenida Doctor Fleming, y con el restante poder actuar en en Tíno, por lo que su postura es la abstención.

La Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Hacienda interviene en este punto, agradeciendo en primer lugar al Partido Popular su apoyo en este tema, en cunado a la abstención del Partido Socialista comenta que desde el Equipo de Gobierno se respeta profundamente el posicionamiento de los Grupos Políticos, en este caso, el del Partido Socialista, pero entiende que intervenir en una calle es algo muy fácil y este Equipo de Gobierno ha optado por intervenir con un reto complejo y arriesgado como es en el Conjunto Vergara. Entendemos que se trata de dar una solución a un espacio para que

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

pase a ser espacio público y de disfrute de la ciudadanía. Además viene a incrementar el patrimonio de suelo de este Ayuntamiento.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los seis concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y al concejal del partido Popular, así como la abstención de los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Que se sustituya la actuación incluida dentro del Plan Provincial Plurianual de Inversiones Locales (Cerramiento de la Residencia de Ancianos 3ª Fase) por "Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento del Molino del Conjunto Vergara por el mismo importe de 369.542,00 euros.

SEGUNDO.- Mantener el sistema de ejecución a través de la Diputación de Córdoba.

10. PROPOSICIÓN DEL GRUPO IU PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.

Tras la lectura del dictamen por la secretaria de la Sesión, el Sr. Alcalde comenta que se trata de adherirnos a esta red de la mano de la FEMP, con la intención de elaborar un plan que nos ayude a tener una estrategia local para reducir los gases de efecto invernadero.

La idea es establecer una asistencia técnica y tener un instrumento que nos permita de cara a actuaciones futuras poder tener acceso a fondos europeos. Para ello se han nombrado dos representantes, uno político (Jesus Francisco Delgado Fuentes) y otro Técnico (Antonio Jesús Caballero López), que van a realizar una serie de acciones formativas para aprender a calcular la huella de carbono.

Añade el Sr. Alcalde que el coste para el Ayuntamiento de esta adhesión será de 50 euros al año. Entendemos que supone una apuesta importante por el medio ambiente y la ecología.

A continuación el Sr. Cubero Priego concede la palabra a los Portavoces de los Grupos para que expresen su posición al respecto.

El Sr. Gómez Borrego, Portavoz del Grupo Popular comenta que está totalmente de acuerdo con la iniciativa.

Del mismo modo se manifiesta la Sra. Jiménez navas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los once concejales que lo conforman, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Doña Mencía a la Red Española de Ciudades por el Clima y, en consecuencia, se compromete a:

- Aprobar un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.
- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades por el Clima y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que para cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 50 euros.

2º.- Que por el Alcalde/Presidente se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Doña Mencía a la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.

11. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA O GANADERO.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Secretaria Accidental de la Corporación para que proceda a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

A continuación el Sr. Cubero Priego recuerda que las modificaciones propuestas por el Equipo de Gobierno son las siguientes:

- 1.- Bajar la tarifa de 1 euro a 0,5 € por m³.
- 2.- Aumentar la cantidad máxima a conceder por hectárea de 5 m³ a 8 m³ /año.
- 3.- Introducir una Disposición adicional Primera.

Añade que durante el día de ayer se celebró la reunión del Consejo Agrario y los miembros decidieron dar el visto bueno a las modificaciones de la ordenanza propuestas por el Equipo de Gobierno.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

A continuación el Sr. Alcalde, concede la palabra a los Portavoces de los Grupos para que expresen su posición al respecto.

Tanto el Sr. Gómez Borrego, Portavoz del Grupo Popular como la Sra. Jiménez Navas Portavoz del Grupo Municipal Socialista, muestran su conformidad con la propuesta planteada.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los once concejales y concejales que asisten a la sesión, acuerda:

PRIMERO. Aprobar con carácter provisional la modificación de las ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento de los puntos de agua para el uso agrícola y ganadero de Doña Mencía.

Artículo 4 : Cuota Tributaria

Los beneficiarios/as tendrán la obligación de abonar la tasa que regula esta Ordenanza, la cual permite utilizar el agua de los puntos suministradores. La tarifa será una cantidad fija de 0,50 euros/m³ de agua permitida.

Artículo 7: Cantidad máxima a conceder

El máximo de agua a conceder por hectárea es de 8 m³/ año.

Disposición Adicional Primera:

Aquellos usuarios que necesiten agua para riego de plantones, deberán reflejarlo en la solicitud.

Aquellos otros usuarios que precisen agua para huertos familiares, podrán solicitarla, previa presentación de una declaración responsable en que que hagan constar los datos del huerto (ubicación y superficie) y la cantidad de agua solicitada, con un máximo de 75 m³ por huerto y año.

Disposición Adicional Segunda: (anterior DT1)

Las personas usuarias podrán solicitar por escrito un permiso extraordinario ante casos excepcionales, solicitudes que se valorarán en el Consejo Agrario Medioambiental Municipal.

Disposición Adicional Tercera: (anterior DT2)

Los puntos de agua estarán activos tanto en cuanto dispongan de reserva de agua suficiente para el abastecimiento. El periodos de poca existencia de agua permanecerán cerrados hasta la recuperación de los pozos sin que ello

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

suponga derecho de indemnización al usuario/a. En caso de cierre de los puntos de agua, según lo indicado anteriormente, el saldo sin consumir quedará a cuenta del usuario cuando se reestablezca el servicio.

Disposición Adicional Cuarta: (anterior DT3)

El órgano encargado de dirimir cualquier duda en la aplicación de las normas de utilización de los Puntos de Agua será Consejo Agrario y Medioambiental Municipal.

SEGUNDO. Que se proceda a la exposición al público, mediante edicto en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Doña Mencía y en el Boletín Oficial de la Provincia, de lo acordado durante un periodo de treinta días al objeto de que las personas interesadas legitimadas, según lo establecido en el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Que, en el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, este acuerdo de aprobación provisional quede elevado automáticamente a definitivo.

CUARTO. Que, una vez definitivo el acuerdo de aprobación provisional, se proceda a la publicación del mismo y de las modificaciones aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

12. NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA.

El Sr. Cubero Priego recuerda a los presentes que en el anterior Pleno se dejó el asunto sobre la mesa al proponerse por parte del Partido Popular la posibilidad de nombrar a dos cronistas oficiales.

A continuación se procede a la lectura por parte del la Secretaría de la sesión del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar que tras fallecimiento Pepe Jiménez no encontramos con la necesidad de renovar al cargo.

La figura de Cronista Oficial está muy entroncada en nuestra cultura local, de gran tradición como “narrador de los hechos que deben registrarse en la historia de una localidad.

Su función es investigar sobre historia, cultura, tradiciones, arte y folclore del municipio, velando y defendiendo siempre sus valores culturales.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Es una figura que suele recaer en personas que se distinguen precisamente por su labor de estudio e investigación en el campo de la historia en el ámbito local.

Puestos en contacto con Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales nos comentan que no ha nada regulado al número de cronistas que debe de haber en cada localidad, si bien es ciertos que hay localidades con más de un Cronista.

Es por lo que hoy presentamos a dos personas que entendemos van a completar el campo de trabajo en cuanto a cultura, historia, tradiciones locales.

Por un lado, D. Antonio Gómez Pérez, Historiador y docente. Con amplia labor investigadora como Profesor y Catedrático de Geografía e Historia, como Director del Instituto Averroes y Director del Centro de Profesores en Córdoba.

Y por otro Antonio Cantero Muñoz. Licenciado en Derecho. Funcionario público del Cuerpo Nacional De Gestión Procesal en el Juzgado de Instrucción Nº 2 de Córdoba.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al curriculum de ambos:

Antonio Gómez Pérez

Amplísima labor investigadora, con Doña Mencía, como objeto de estudios y trabajos.

Colaborando con colectivos e instituciones mencianas, divulgando y poniendo en valor ntra historia con asociaciones, Ayto y Centros Educativos locales, IES Mencía López de Haro y el Centro de Adultos Juanita la Larga,

Fundador y colaborador del Boletín Local de Cultura de ntro Ayto “El Bermejino”.

Coorganizador de las “Jornadas de Convivencia Andalusíes” celebradas en nuestro municipio entre los años 1998 y 2005, junto a Alfonso Sánchez Romero.

Organizador desde 1999, las Jornadas de Historia Local, de las que se han desarrollado veinte ediciones, y en las que despliega una importante labor divulgativa centrada últimamente en nuestra historia más reciente.

Labor, que además lleva a cabo a través de su blog personal: Doña Mencía. Villalegre, en el que recoge publicaciones on line como “XIII Jornadas de Historia Local. Doña Mencía 1900-1950”, “Las raíces de Don Juan Valera en 2012” y “Crónica de la II República en Doña Mencía en 2013”

Además, es coautor del libro “Juan Valera y Doña Mencía” con un trabajo titulado “Doña Mencía y la familia Valera en el siglo XVIII” en 1990.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Coautor del libro “Valera, político y literario. Las raíces de Juan Valera” editado por el Ayto de Doña Mencía y la Diputación de Córdoba con motivo del centenario de su muerte en 2005.

Coautor y coordinador del libro “Doña Mencía en la historia: desde los orígenes hasta 1900” editado en 2018 por el Ayto de ntra localidad.

De igual forma, es autor en solitario de los libros: “De truhanes, siquitraques, barruntafríos y facinerosos” Causas criminales del Archivo Histórico Municipal de DM entre 1686 y 1808, editado en 2006.

Y “Vae Victis! ¡Ay de los vencidos! Doña Mencía 1900-1950” Monarquía, República, Guerra Civil y Posguerra, editado por el Ayuntamiento de Doña Mencía en el presente año y pendiente aún de presentación.

Antonio Cantero Muñoz.

Ha mostrado siempre su interés por conocer la historia de las manifestaciones de religiosidad popular en distintas localidades, con una atención muy especial a Doña Mencía.

Ha publicado distintos libros entre los que destacan:

Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de DM. Siglos XVI-XVIII. Editado en DM 2003.

San Pedro Mártir de Verona Patrón de Doña Mencia En 2005.

Historia de la Semana Santa de Doña Mencia (1800-2005). 2005.

Ha publicado numerosos trabajos en revistas o libros de distintos autores, referidos a las Hermandades y Cofradías de Doña Mencia, así como a asuntos relacionados con la testamentaría de D. Juan Santos Valera Roldán, antepasado de D. Juan Valera.

Igualmente acostumbra a participar en numerosos Congresos, en los que ha presentado comunicaciones referidas a la religiosidad popular en Doña Mencia, o la Iglesia Dominicana de Doña Mencia (monumentos funerarios, advocaciones marianas...), Fiestas del Corpus Christi en Doña Mencia, o patronazgo de los Valera y Alcalá Galiano sobre las capillas religiosas en la Iglesia Dominicana de Doña Mencia.

Obras todas ellas, en el caso de uno y otro, que ponen de manifiesto la trayectoria de trabajo, estudio, divulgación y puesta en valor, tanto de la historia de nuestro pueblo, por un lado, como cuestiones de cultura y tradición popular, por lo que entendemos que ambos reúnen merecimientos y cualidades sobradas para que esta Corporación proponga el nombramiento de ambos como Cronistas Oficiales de la Villa.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

A continuación concede la palabra a los Portavoces de los Grupos.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Gómez Borrego toma la palabra para dar lectura a un breve resumen del currículum de Antonio Cantero Muñoz.

Añade el Sr. Gómez Borrego que cree que ambos candidatos tienen el currículum perfecto para desempeñar el cargo que van a ocupar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Jiménez Navas comenta que la postura del Grupo Municipal Socialista sigue siendo la que presentaron inicialmente tanto en comisiones como en el pasado pleno, es decir, seguimos postulando a Antonio Gómez Pérez como cronista oficial de nuestra Villa por las razones que ya expusimos en su momento.

Ante la proposición del PP para que sean dos personas los cronistas de la localidad, nosotros ya pusimos en su momento dos nombres sobre la mesa, pero en ningún momento planteamos la posibilidad de que fuesen ambos quienes encarnasen esta figura, entendiendo que esta labor siempre se ha desempeñado por una persona.

Sin embargo y tal y como ya manifestamos en la pasada comisión de Gobernación, no nos oponemos a la propuesta del PP y por tanto, lo apoyamos, manifestando los mejores deseos para ambos en el desempeño de sus funciones.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como cronistas oficiales de la Villa a D. Antonio Gómez Pérez y a D. Antonio Cantero Gómez.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento a los interesados, a la Asociación de Cronistas de Córdoba y a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

El Sr. Alcalde toma de nuevo la palabra para dar la enhorabuena a ambos, Antonio Gómez y Antonio Cantero.

Añade que cree que nuestro Ayuntamiento ha adoptado hoy por una sabia decisión, por la que Doña Mencía se garantiza la labor de Cronista Oficial, por medio de dos personas que van a desempeñar perfectamente la labor de puesta en valor de los valores de nuestro pueblo, su historia, cultura y tradiciones menciónas.

Es el momento de felicitarles a los dos, y de felicitarnos por contar con ellos, agradeciéndoles muy especialmente su disposición a trabajar y a colaborar siempre de forma altruista con su pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Se que para ambos es un honor aceptar este cargo y para nosotros todo un orgullo poder contar con ellos. Gracias Antonio Gómez y Gracias Antonio Cantero.

13.ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PARA EL DIA 8 DE MARZO.

La Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada del Ayuntamiento de Doña Mencía toma la palabra para comentar que se va a proceder a dar lectura al Manifiesto de las Diputaciones Andaluzas por parte de las concejalas de la Corporación:

« MANIFIESTO de las DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA

8 DE MARZO 2021

Un año más, las Diputaciones de Andalucía nos unimos para reivindicar el 8 Marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Lejos queda ese 1911 en el que más de un millón de mujeres se manifestaron para exigir su derecho al voto, su derecho al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la formación profesional y a la no discriminación y es largo el camino recorrido hasta llegar a este 8 de marzo de 2021. No podemos despreciar los avances conseguidos en la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres. "El feminismo es una historia de éxito" dice Nuria Varela, pero los progresos no han sido lo suficientemente rápidos ni profundos; aún falta mucho por transformar hasta conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Hoy, que afrontamos una de las mayores crisis del siglo; hoy, que la COVID 19 ha provocado una terrible conmoción en nuestras sociedades y economías y que hay quienes han aprovechado para poner la igualdad en el punto de mira, debemos impedir que esta crisis ahonde la brecha de la desigualdad.

El 8 de marzo de 2018 el país se paró para gritar ¡BASTA! y alumbrar un mundo nuevo, libre de violencia machista, de desigualdad de trato, sin brecha salarial, para poner en el centro los cuidados y visibilizar que hay otras formas de consumo. Tres años después aquí seguimos, en pie, imparables, en movimiento.

No podemos imaginar aún las consecuencias de esta pandemia, pero sin duda, y teniendo en cuenta la situación desigual de partida de las mujeres, los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas, empezando porque la falta de corresponsabilidad en el hogar conlleva a que sean las mujeres las que se ven forzadas a reducir sus jornadas para cuidar de la infancia y las personas dependientes. Situación que se ha visto agravada por el cierre de centros educativos en el confinamiento y que perdura aún con la práctica desaparición de actividades extraescolares y la carencia de servicios públicos que ayuden a conciliar. Los datos del Instituto Nacional de Estadística lo confirman: el tiempo que las mujeres dedican a trabajos del cuidado y del hogar duplica al de los hombres. Ellas destinan 26,5 horas a la semana, frente a las 14 horas de ellos.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Al mismo tiempo, contemplamos con preocupación el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural, motivado principalmente por la falta de servicios públicos asistenciales y por la huida del sector privado al ámbito urbano que hace sumamente complicada la vida en nuestros pueblos.

En Andalucía, la crisis derivada de la pandemia ha agravado esta brecha de género tal y como han puesto de manifiesto los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), que revela que el año 2020 cerró con una tasa de paro femenino del 27,27%, siete puntos por encima de la tasa de desempleo masculina. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, un trabajo que remunerado supondría una contribución a la economía mundial de al menos 10,8 billones de dólares anuales, el triple si la comparamos con la de industria mundial de la tecnología. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo por hora, equivaldrían al 14,9% del PIB español. A nivel mundial representan el 9% del PIB.

A la brecha laboral y social debemos sumar la brecha digital de género que colocará a muchas mujeres en desventaja frente a un futuro en que les resultará más difícil, y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo, con las consiguientes consecuencias personales, económicas y sociales. Eso sin contar con la brecha de género en los contagios, denunciado por la propia ONU.

¡Aún así, hay quienes se atreven a lanzar discursos que niegan la realidad, que cuestionan la necesidad de seguir en la lucha!

La fábrica de desigualdades sigue funcionando a toda velocidad a lo largo de la vida de las mujeres, dándose por sentado que su carga genética va asociada al “Servicio familiar obligatorio”. Por eso, cada día es más urgente un “Pacto por los cuidados”, un entrar tú para salir yo, una corresponsabilidad en los espacios públicos y privados, que “mis labores” pasen a ser “nuestras labores”, hacer el tránsito de la obligación de cuidar al derecho a ser cuidadas. No basta con apelar a la corresponsabilidad de manera individual o social, urge impulsar cambios desde la base misma de la educación y que tanto las empresas como los servicios públicos se impliquen, tejiendo los mimbres que hagan posible pasar de la teoría a la práctica y abordar la construcción de un Sistema Estatal de Cuidados.

Los Gobiernos deben tomar medidas urgentes para construir una economía más humana y feminista, que defienda los derechos de toda la población desde la corresponsabilidad y adopte medidas de conciliación, invirtiendo en sistemas públicos de atención y cuidados que permitan mitigar la desproporcionada responsabilidad de las mujeres y las niñas sobre estas tareas. Legislar para proteger a las personas, mayoritariamente mujeres, que se ocupan del trabajo de cuidados. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre sus objetivos estas demandas como un asunto prioritario del que depende el éxito global de su ejecución.

Si no incorporamos la lucha de las mujeres por la transformación social, no será posible prosperar en una economía de igualdad. Es fundamental escuchar más voces femeninas en la elaboración de políticas, buscar el equilibrio de género en la toma de decisiones para conseguir que se haga realidad el lema de ONU mujeres para este año “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”.

Las diputaciones andaluzas, conscientes del impacto de género provocado por la crisis de la COVID 19 y de las diferencias en las que esta afecta a hombres y a

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

mujeres, queremos mantener nuestro compromiso con la causa de la igualdad y continuar avanzando en políticas que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad.

Seguiremos trabajando día a día por alcanzar la igualdad real que haga posible una vida digna para todas las personas, teniendo muy presentes los municipios de nuestras provincias y sus gobiernos locales, las concejalías y delegaciones de igualdad y mujer, que han estado como siempre prestando su apoyo a la ciudadanía de mano de miles de colectivos y asociaciones de mujeres.

Manifestamos la necesidad de sumar sinergias para conseguir un “Pacto por los cuidados” en el que todas las partes, administraciones, empresas y ciudadanía, adopten medidas para garantizar el derecho a la conciliación y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, en el que se desarrollen recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención a personas dependientes.

Porque cuidar a quien lo necesita es un deber de una sociedad justa, solidaria y avanzada. Pero no es territorio único de las mujeres .

PORQUE SI TÚ CUIDAS, YO TAMBIÉN PUEDO (...) CUIDAR TAMBIÉN ES COSA TUYA.»

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los once concejales asistentes acuerda adherirse al manifiesto propuesto.

14. URGENCIAS

No se trató ningún asunto por el procedimiento de urgencias.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Gómez Borrego, Portavoz del Grupo Municipal Popular** plantea un ruego. Solicita que se instale alguna medida de reducción de velocidad o señalización en la Glorieta situada frente al Hotel, para evitar que los vehículos que entran a la localidad procedentes de Baena lo hagan a una velocidad inadecuada y no suponga ningún peligro para la ciudadanía.

A continuación, el Sr. Priego Ortiz por parte del Grupo Municipal Socialista y el Sr. Gómez Borrego del Grupo Municipal Popular dan la bienvenida a la Sr. Luna Córdoba como nueva Concejala de la Corporación y le desean lo mejor en su nueva etapa.

Seguidamente, el **Sr. Priego Ortiz, representante del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que desde su Grupo Político desean formular una serie de preguntas al Equipo de Gobierno.

1.- Manifiesta que se ha podido comprobar que durante el puente por el Día de Andalucía se ha recibido una gran afluencia de caravanistas, llegando incluso a ocupar el estacionamiento de turismos como aparcamiento para autocaravanas. En una Comisión Informativa se solicitó por parte de su Grupo Político un informe sobre los usuarios del área de autocaravanas, solicitando

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

de nuevo que se les envíe un informe sobre la procedencia de los usuarios de este espacio durante el año 2020 y lo que va de 2021.

2.- En segundo lugar, el Sr. Priego Ortiz informa de que su Grupo Político ha recibido varias quejas por parte de la ciudadanía en relación con el alumbrado público, expresando que en algunas zonas de la localidad el alumbrado presenta fallos constantemente y solicitan conocer si hay alguna explicación para los constantes apagones en ciertas zonas de la localidad.

3.- A continuación, por parte del Grupo Municipal Socialista se ruega que se les envíe una relación de todos los gastos relacionados con Ronda Povedano.

4.- El Sr. Priego Ortiz solicita, además, conocer el estado en el que se encuentra la gotera del Consultorio médico.

5.- Adicionalmente, en relación con la depuradora municipal, pregunta si se conoce alguna fecha en la que se pueda poner en funcionamiento dicha instalación.

6.- Por otro lado, el Sr. Priego Ortiz recuerda que en Comisiones Informativas anteriores se ha preguntado sobre el PP2, e indica que por parte de su Grupo Político les gustaría conocer si hay alguna información nueva al respecto o si se está llevando a cabo alguna gestión.

7.- El Sr. Priego Ortiz comenta que se ha llevado a cabo la intervención en el parque ubicado en la calle La Viña y pregunta cuándo se llevará a cabo la intervención en el otro parque que falta en la misma calle.

8.- En este contexto, el Sr. Priego Ortiz informa de que su Grupo Municipal ha recibido quejas por parte de la ciudadanía debido a que se ha utilizado herbicida en un parque público y ha ocasionado que algunos animales enfermen, y preguntan por qué no se ha utilizado la desbrozadora para eliminar la hierba.

9.-En relación con otros asuntos, el Sr. Priego Ortiz indica que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la revisión del coste por hora del servicio de ayuda a domicilio, quedando fijado en 14,60 € por hora a partir del 1 de marzo. Por ello, desea conocer si ya se está aplicando el nuevo coste a las trabajadoras del SAD o cuándo les será aplicado.

10.-Por último, el Sr. Priego Ortiz traslada al Equipo de Gobierno que han recibido quejas de la ciudadanía por parte de algunas de las personas que han participado en el proceso de selección para el puesto de auxiliar administrativo del Consultorio, en concreto se han recibido quejas sobre las puntuaciones obtenidas en la entrevista personal.

Se traslada por parte del Grupo Municipal PSOE-A que les resulta chocante que una entrevista sirva para determinar el puesto de trabajo de una persona, cuando en el pasado Pleno Municipal se les manifestó que la intención por parte del Equipo de Gobierno era que la persona que fuese

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

contratada para el puesto lo fuese por su formación. Por ello, solicitan conocer los criterios que se han tenido en cuenta para asignar las puntuaciones en la entrevista personal, y que dichos criterios se fijen a partir de ahora en las bases para el caso de que los candidatos deseen que sus puntuaciones en la entrevista personal puedan ser revisadas.

A continuación, los miembros del Equipo de Gobierno contestan a las preguntas formuladas por el resto de Grupos Políticos.

En primer lugar, toma la palabra **el Sr. Delgado Fuentes, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Vías Públicas** para contestar las preguntas formuladas::

1.- En relación con el ruego formulado por el Sr. Gómez Borrego, indicando que el tema será estudiando junto con la Policía Local de Doña Mencía y en función de las necesidades que se aprecien en la zona y del criterio de la policía se actuará de una forma o de otra.

2.- En cuanto a la pregunta formulada sobre las autocaravanas formulada por parte del Grupo Municipal PSOE-A, el Sr. Delgado Fuentes, como Concejal Delegado de Turismo responde que en relación con la información solicitada sobre la procedencia de los usuarios del área de autocaravanas, se les enviará toda la información que se posea al respecto.

Con respecto a la afluencia de caravanistas, el Sr. Delgado Fuentes traslada que el aforo que se ha permitido se encuentra por debajo del aforo permitido en la normativa autonómica, siendo el aforo máximo permitido de 30 autocaravanas y éstas son las reservas que se han controlado por parte del Ayuntamiento. En relación con las caravanas estacionadas fuera del área de esparcimiento, el Sr. Delgado Fuentes indica que en dicho espacio las caravanas pueden estacionar como si se tratase de un turismo, y no se puede controlar la llegada de autocaravanas fuera del área destinada a las mismas.

3.- Por otro lado, con respecto al alumbrado público, el Sr. Delgado Fuentes, Concejal Delegado de Vías Públicas reconoce que se están produciendo bastantes apagones y varias zonas de la localidad se quedan a oscuras durante la noche. En este contexto, el Sr. Delgado Fuentes explica que cuando se produce una avería hay dos formas de arreglarla: o se puentea el alumbrado y se restaura la luz instantáneamente, o se intenta localizar la avería para que no se puentee y así evitar los peligros.

El Sr. Delgado Fuentes indica que el Equipo de Gobierno está optando por la segunda opción e intentando localizar las averías, de forma que hasta que no se consigue localizar la avería no se interviene sobre esa zona del alumbrado.

El Sr. Priego Ortiz indica que las averías se están produciendo por todo el municipio, a lo que el Sr. Delgado Fuentes responde afirmativamente y añade que en el informe que fue enviado sobre los cuadros de luz del

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

alumbrado público se indica que todos los cuadros de luz se encuentran en un estado deficiente, y por ello se están produciendo todas las averías.

4.- Seguidamente, con respecto al parque de la calle La Viña, el Sr. Delgado Fuentes recuerda que lo acordado entre todos los miembros de la Corporación fue que se iba destinar todo el dinero correspondiente a la feria de septiembre a arreglar uno de los parques, de forma que el otro parque se arreglará cuando se decida y se busque la correspondiente financiación para la intervención.

5.- En relación con la gotera del Consultorio médico, el Sr. Delgado Fuentes explica que el Consultorio cuenta con una empresa de mantenimiento y el Ayuntamiento no es el responsable de arreglar las deficiencias que presente el edificio. Por ello, el Equipo de Gobierno ha contactado con el distrito sanitario para instar al Servicio Andaluz de Salud a que procedan a reparar todas las deficiencias que tenga el Consultorio, dado que así se establece en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento y el distrito sanitario.

6.- En cuanto a la pregunta sobre el hierbicida utilizado en el parque municipal, comenta el Sr. Delgado Fuentes que mayoritariamente se ha estado utilizado la desbrozadora para eliminar las hierbas, y en ciertas zonas se ha utilizado hierbicida. Además, añade que no tiene constancia de que se haya utilizado hierbicida en espacios públicos, pero dispone que investigará en el asunto y pondrá las soluciones oportunas en caso de resultar necesario.

A continuación, toma la palabra **el Sr. Alcalde** para contestar a la pregunta relacionada con la depuradora, recordando que en la información de la presidencia, el Sr. Alcalde indicó que se han producido las últimas gestiones y en este momento se está produciendo el volcado de datos de la empresa ENDESA para poder poner en marcha la depuradora.

En este sentido, se ha indicado al Equipo de Gobierno que el período de tiempo que la Junta de Andalucía tarde en gestionar la recepción y contactar con la Intervención correspondiente, no habiéndose concretado ninguna fecha para la finalización de los trámites oportunos.

En cuanto al resto de preguntas formuladas, toma la palabra en este punto **la Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Hacienda y Personal:**

1.- En cuanto a la relación de los gastos de Ronda Povedano, la Sra. Córdoba Moreno solicita a la Sra. Secretaria-Interventora Accidental que envíe la información con la mayor brevedad posible.

2.- Por otro lado, en cuanto al PP2, la Sra. Córdoba Moreno explica que la última información conocida al respecto la obtuvo hace un mes cuando contactó con el administrador y se le preguntó cuándo se iba a convocar una Junta de Compensación, de forma que pueda estudiarse en qué situación se encuentra el PP2, dado que ahora mismo no tienen dirección técnica. Por ello, en primer lugar la Junta de Compensación debería volver a contar con una

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

dirección técnica, para posteriormente convocar la Junta de Compensación y estudiar con detenimiento en qué estado se encuentra el asunto.

3.- Con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, la Sra. Córdoba Moreno recuerda que en una Comisión Informativa explicó que la empresa CLECE comunicó en el mes de septiembre del año anterior que no deseaba prorrogar el contrato suscrito con la Corporación para el año 2021. Posteriormente, tras conocer que por parte de la Junta de Andalucía se iba a incrementar el precio del servicio, la empresa dirigió un escrito al Ayuntamiento preguntando si se iba a incrementar el precio del servicio como consecuencia del incremento planeado en el presupuesto autonómico.

Por parte del Ayuntamiento, se estudió el asunto junto con el Instituto Provincial de Bienestar Social, manifestando dicho organismo que en el momento en el que la Junta de Andalucía incrementase el precio ellos mismos lo incrementarían de forma automática. El Equipo de Gobierno estudió el incremento del precio del servicio en el pliego por el que se licitó la prestación del servicio, recogiendo la revisión de precios, por lo que se trasladó esta circunstancia a la empresa.

La Sra. Córdoba Moreno concluye que si a partir del mes de marzo la Junta de Andalucía hace oficial la subida del precio del servicio de ayuda a domicilio, el Ayuntamiento de Doña Mencía no tendrá ningún problema en incrementar de la misma forma el precio.

4-- Sobre las quejas recibidas en relación con las entrevistas para el puesto de auxiliar administrativo en el Consultorio médico, la Sra. Córdoba Moreno explica que la convocatoria pública para cubrir dicha plaza se encuentra publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, recogiendo en la misma lo que se valora para el puesto de trabajo en cuestión.

En dicha convocatoria pública, los criterios establecidos se han valorado por igual, por lo que la entrevista ha tenido el mismo peso que la formación, la experiencia profesional y las condiciones personales de los candidatos, es decir $\frac{1}{4}$ parte de la puntuación. La Sra. Córdoba Moreno añade que anteriormente había un mayor número de quejas cuando el Grupo Municipal Socialista gobernaba en el municipio, donde el único criterio seguido para la contratación de personal para el Consultorio médico era el de tener una discapacidad acreditada.

La Sra. Córdoba Moreno explica que todos los criterios que se recogen en las bases de la convocatoria han contado con el mismo peso a la hora de seleccionar al candidato.

El Sr. Priego Ortiz responde que con su pregunta se refería en concreto a la puntuación máxima que los candidatos podían obtener con la entrevista personal, dado que en las bases no se desglosaba qué puntuación podían obtener por cada pregunta de la entrevista y de esa forma no podían reclamar si no estaban de acuerdo con la puntuación obtenida en la entrevista.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

La Sra. Córdoba Moreno explica que los candidatos aceptan las bases que rigen la convocatoria en el momento en el que se presentan a la misma, y que la comisión de selección tiene unos criterios de ponderación a la hora de realizar las entrevistas que no tienen por qué estar recogidos en las bases de la convocatoria.

A continuación, toma la palabra el Sr. Pérez-Vico Caballero integrante del Grupo Municipal Socialista para contestar a la Sra. Córdoba Moreno que como ha reiterado en diversas ocasiones que el anterior Equipo de Gobierno seleccionaba el personal “ a dedo”, quiere poner eso en entredicho.

Afirma el Sr. Pérez-Vico Caballero que el Grupo Municipal Socialista si tenía unos valores para contratar, se creó una bolsa con la cual previo informe de la trabajadora social se decidía que persona podía ocupar en puesto. Se iba rotando entre personal joven , personal con hijos a cargo. Se trata de unos criterios de selección que no están recogidos en un papel pero son criterios válidos.

Añade el Sr. Pérez-Vico Caballero que lo único que tiene que hacer el personal del consultorio es avisar a un sanitario ante una urgencia ya que esa persona no es sanitaria. En la Bolsa de trabajo creada por el Equipo Socialista entraba todo el mundo, de la forma establecida por el Equipo de Gobierno se excluyen a personas que teniendo algún conocimiento es capaz de hacer este trabajo.

Reitera que nunca el Grupo Municipal Socialista ha seleccionado “a dedo”.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que el Sr. Pérez-Vico Caballero ha admitido que seleccionaban con unos criterios que no estaban escritos. Desde el Equipo de Gobierno se entiende que previamente hay que explicar a las personas interesadas en participar en los procesos selectivos que se va a valorar, y posteriormente deben tener un plazo para alegar si no están de acuerdo con esa valoración. Esto es transparencia y desde el equipo de Gobierno se apuesta por ello. Son formas distintas de seleccionar y nosotros apostamos por esta.

Por ello el Sr. Alcalde pide al Grupo Municipal Socialista que remita al Equipo de Gobierno los criterios con los que se seleccionaba al personal (aunque no estuvieran por escrito).

La Sra. Jiménez Navas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene para añadir que nunca ha habido quejas de la forma de seleccionar del anterior Equipo de Gobierno y tampoco se ha manifestado en ningún Pleno una queja al respecto.

El Sr. Alcalde interviene para recordar que el Grupo Municipal Socialista pedía que se renovara la Bolsa de Auxiliares Administrativos que llevaba funcionando 5 meses y sin embargo no ven oportuno que se renovara una Bolsa de Discapacitados que llevaba 11 años funcionando.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

La Sra. Jiménez Navas comenta al respecto que la Bolsa de Discapacitados nunca estuvo cerrada, se actualizaba constantemente cada vez que una persona presentaba una solicitud.

Interviene en este punto el Sr. Delgado Fuentes para comentar sobre este tema que en la Bolsa de discapacitados existente se elegían a aquellas personas que se consideraba que podían desempeñar correctamente el puesto en cuestión. Por ello pide al Grupo Socialista que aunque no tuvieran los criterios por escrito hagan el esfuerzo de recordarlos y redactarlos para que el Equipo de Gobierno pueda conocerlos y poder tenerlos en cuenta en futuros planteamientos de la cuestión.

Añade el Sr. Delgado fuentes que recientemente se ha celebrado otro proceso selectivo de la misma forma, se refiere el concreto a la contratación del Punto Limpio, y en este caso no se ha planteado ninguna reclamación. Por lo que no entiende que con esta contratación hay surgido toda esta polémica.

Interviene de nuevo la Sra. Córdoba Moreno, Concejala Delegada de Personal para añadir que durante la legislatura pasada estuvo pidiendo al Partido Socialista los criterios de las contrataciones (por escrito y en muchos Plenos) y todavía los está esperando.

Resume el Sr. Delgado Fuentes que lo que busca el Equipo de Gobierno es transparencia. La transparencia sólo se da cuando el que se presenta a una convocatoria sabe que criterios se van a evaluar y posteriormente puede comprobar si se han evaluado correctamente. Eso es transparencia lo demás no lo es.

La Sra. Jiménez Navas, Portavoz del Grupo Socialista interviene para comentar que en el tema planteado cada Grupo tiene su postura y ya se ha debatido suficientemente.

El Sr. Alcalde comenta que efectivamente son dos posturas distintas y el Equipo de Gobierno apuesta por la transparencia.

Por último el Sr. Alcalde quiere hacer un ruego, comenta que desde el Equipo Socialista se solicita mucha información al Equipo de Gobierno que se intenta remitir a la mayor brevedad posible. Este Equipo de Gobierno hizo una solicitud al Partido Socialista que aún no ha sido contestada.

En octubre de 2020 en una Comisión de Bienestar Social, el Equipo de Gobierno solicitaba al Grupo Municipal Socialista, que en relación con las reuniones periódicas que afirmaba este Grupo que mantenía con periodicidad con el Distrito Sanitario y en la que participaban todos los Grupos Políticos, se remitiera información sobre las mismas (cuando se celebraron esas reuniones, la periodicidad de las mismas y los temas que se trataron).

Ya que el Grupo de izquierda Unida nunca asistió esas reuniones, este Equipo de Gobierno quiere saber si no se invitó a este Grupo Político o bien si se mintió al decir que se celebraban.

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista para comentar que la petición efectuada por el Equipo de Gobierno no correspondía a los actuales miembros del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde responde que tuvo conocimiento de estas reuniones porque el Grupo Socialista así lo afirmó y por eso se pidió la información.

La Sra. Jiménez Navas responde que no tiene esa información, la tendrá la persona responsable en ese tema, con la que pueden ponerse en contacto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Doña Mencía el día que consta en la firma electrónica de este documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4297 A7AD 7559 4BB4 344E



4297A7AD75594BB4344E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 19/3/2021

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 19/3/2021